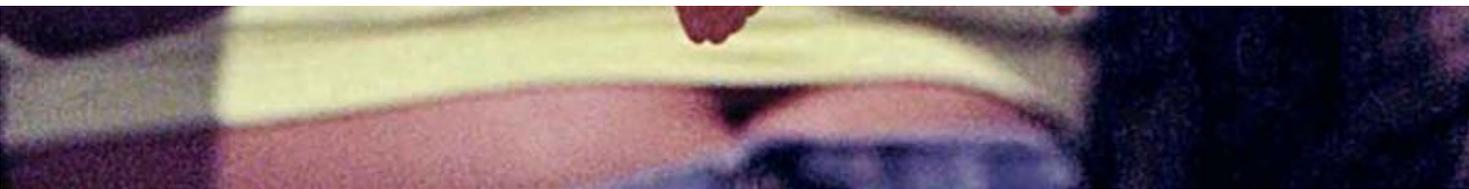


30 años para violador de menor

Atenas, Alajuela





La menor fue violada nueve veces en dos años, Imagen con fines ilustrativos

Audrey Naranjo Chacón fue declarado culpable de nueve delitos de violación en perjuicio de una persona menor de edad y por ello deberá cumplir 30 años de prisión.

Al sujeto se le tramitó la causa en el expediente 17-000272-0553-PE, donde se le investigaron los hechos que ocurrieron de 2008 a 2010.

En las pesquisas la Fiscalía acreditó que la menor tenía entre ocho y diez años cuando Naranjo la ultrajó.

Así las cosas, evidenciaron que la madre de la menor era amiga de la mamá del imputado y todos se fueron a vivir juntos.

Durante esa convivencia, el abusador la violó nueve veces y, aprovechándose de que el lugar donde residían había cabinas, la llevaba cuando estaban desocupadas, mientras que los otros ultrajes los realizó en la misma residencia.

“Además de la condena a 30 años de cárcel, el tribunal ordenó que Naranjo permanezca en prisión preventiva hasta que la resolución adquiera firmeza”, indicó el Ministerio Público.